



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2011

RES. H. N° 1502-11

Expte. N° 4729/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Mabel Noemí Martínez, L. U. N° 791.321, tramita la aprobación de su trabajo de tesis de Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 137/10 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Marta De Viana directora de tesis;

Que por Res. H 1411/11 se designa a los miembros de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis de Maestría;

Que la Directora de la Maestría en Derechos Humanos informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral de Tesis será el día 21 de noviembre del corriente a hs 10.00;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

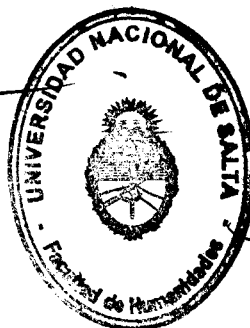
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H 1411/11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 21 de noviembre, a horas 10.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Derechos Humanos, titulada **"El Derecho al agua en comunidades campesinas de El Quebrachal Pcia. de Salta ¿Cuál es el nivel de acceso al agua de los campesinos en El Quebrachal?"**, de Mabel Noemí Martínez, L. U. N° 791.321.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros de tribunal, al alumno, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dirección de la Maestría, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.